

Buenos Aires 7 de Abril de 2022

Nota en relación con la propuesta de exención de los ADPIC en el Día Mundial de la Salud

Su Excelencia
Sr Presidente de la Nación
Dr. Alberto Fernández

Después de dos años de la pandemia de COVID-19, nosotros, los trabajadores de la primera línea de la pandemia de COVID y de otros servicios públicos sensibles, hemos visto mucho. Hemos visto el sufrimiento; hemos visto la muerte. Lo hemos dado todo para salvar a cada paciente. En otras palabras, hemos dado lo mejor de nosotros mismos para conseguir el único objetivo posible cuando nos enfrentamos a una pandemia mortal: salvar vidas. En nuestro trabajo, el tiempo es esencial.

En los 17 meses transcurridos desde que India y Sudáfrica presentaron la propuesta de exención de los ADPIC, han muerto casi 5 millones de personas. Peor aún es el hecho de que más de 3 millones de personas murieron después de que los países de ingresos altos empezaron a vacunar a su población. Actualmente, los países de altos ingresos han comenzado a planificar la cuarta dosis de la vacuna a la población más vulnerable. En esos mismos países, los pacientes disponen de los medicamentos eficaces contra la COVID-19 recomendados por la OMS. Este no es el caso en muchos países de ingresos bajos y medios. Esto sucede porque hay un monopolio relacionado con la propiedad intelectual que permite a las grandes corporaciones farmacéuticas impedir que otros laboratorios produzcan y vendan tecnologías sanitarias que salvan vidas. Hay que recordar que las variantes de Delta y Omicron han hecho un alegato convincente para decir: nadie está seguro hasta que todo el mundo esté seguro.

Algunas empresas en Asia-Pacífico y en América Latina ya están fabricando vacunas Covid-19, pero hay muchos más laboratorios en esas y en otras regiones con capacidad para ampliar la producción, de modo que se puedan salvar más vidas. Pero para que eso ocurra necesitamos una verdadera exención de los ADPIC.

Hace quince días se filtró a la prensa un texto con un supuesto compromiso alcanzado por el QUAD (India, Sudáfrica, Estados Unidos y la Unión Europea (UE)). Se puede decir que este texto no es un compromiso, ya que sólo refleja lo peor de las posiciones de la UE y de EE.UU. De hecho, el texto no es una propuesta de exención de los ADPIC. Por el contrario, traería más dificultades a los países para aumentar la producción de tecnologías sanitarias, ya que crearía más pasos para aplicar las flexibilidades existentes en el acuerdo ADPIC. Debemos recordar que el objetivo de la Exención es facilitar la entrada en el mercado de versiones genéricas y biosimilares de medicamentos y vacunas en momentos excepcionales.

Los trabajadores de la salud y de otros servicios públicos esenciales, acompañados de organizaciones de la sociedad civil, demandamos que Argentina no respalde el texto filtrado (el llamado "texto de compromiso") y vuelva a la propuesta original de India y Sudáfrica, la que nuestro país ha apoyado como co patrocinador desde comienzos de 2020. La exención debe: (a) cubrir todas las tecnologías sanitarias, no sólo las vacunas; (b) no tener restricciones geográficas; (c) Debe aplicarse a todas las formas de derechos de propiedad intelectual.

Por último, nos gustaría solicitar una reunión con el Sr Ministro de Relaciones Exteriores o en su defecto los funcionarios que usted designe para expresar nuestras preocupaciones y mantener un debate en torno al texto filtrado del QUAD.

Atentamente,

Firman

Sindicatos de Salud y Servicios Públicos.

Organizaciones de la Sociedad Civil